



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001138-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, ante la creación por parte de ADIF de un SIC (servicio itinerante de circulación) ligado al CTC, ubique este servicio en Cistierna; y a que inste al Gobierno de España a que detenga cualquier acción que signifique pérdida de empleos y servicios en la estación de tren de Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001138, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que, ante la creación por parte de ADIF de un SIC (servicio itinerante de circulación) ligado al CTC, ubique este servicio en Cistierna; y a que inste al Gobierno de España a que detenga cualquier acción que signifique pérdida de empleos y servicios en la estación de tren de Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a que, ante la creación por parte de ADIF de un SIC (servicio itinerante de circulación) ligado al CTC, ubique este servicio en Cistierna.

2.- Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a instar al Gobierno de España a que detenga cualquier acción que signifique pérdida de empleos y servicios en la estación de tren de Cistierna, y que apueste por poner en valor y potenciar la línea que discurre por esta localidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández